

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2.024

ASISTENTES:

Concejales:

D. VITORINO PUYÓ ARA
D. JAVIER DEL CACHO BURGUETE
D. MIGUEL LANAU MARTINEZ
D. JAVIER ARTO VINACUA
D. JOSE MANUEL CALLIZO DEITO

Ausentes:

D. FRANCIS JAVIER PEREZ FRANCO (baja médica)
D^a CRISTINA ABADÍAS DEITO

Secretaria:

D^a. M^a LOURDES ALASTRUÉ CATALÁN

En Berdún a las doce trece horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. El Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión y tras su deliberación fueron adoptados los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DEL ACTA DE 24 DE JUNIO DE 2.24

Sometida a aprobación el borrador, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS Y DELEGACIÓN EN ALCALDÍA DE LA ACTUACIÓN "MEJORAS EN EL CAMINO SAN PELAYO EN MARTES"

A la vista del expediente de contratación tramitado

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se aprueba por unanimidad

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: SUVENCIONES PLAN PROVINCIAL DE OBRAS 2024 de la Diputación Provincial de Huesca

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado Sumario, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 62.506,28 euros.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día

SÉPTIMO. Delegar en el Alcalde-Presidente la competencia para cuantos trámites posteriores pudieran exigirse con respecto al documento técnico, así como para llevar a cabo el procedimiento de contratación, adjudicación y aprobación del gasto de las obras incluidas en el Proyecto básico y de ejecución "Mejoras en el camino San Pelayo de en Martes ". .Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, y con el fin de agilizar la tramitación. Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

II PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA:

TERCERO. - DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA Y RATIFICACIÓN SI PROCEDE DE LOS MISMOS.

Resolución Nº85 de 06/08/2024: convocatoria Sesión Ordinaria 26 de Agosto de 2.024
Resolución Nº84 de 24/07/2024: aprobación facturas hasta el 24 de julio de 2.024.
Resolución Nº83 de 24/07/2024: aprobación del proyecto Camino San Pelayo
Resolución Nº82 de 17/07/2024: APROBACIÓN PLAN seguridad Estación depuradora Biniés
Resolución Nº81 de 15/07/2024: contratación operario verano
Resolución Nº80 de 12/07/2024: aprobación del proyecto para subvención trabajadores desempleados SEPE TRABAJOS DE CORTE Y PODA Y DESBROCE en el PACO DE BERDUN
Resolución Nº79 de 12/07/2024: Resolución contratación ORQUESTA VERANO BINIES
Resolución Nº78 de 11/07/2024: aprobación días festivos año 2025
Resolución Nº77 de 11/07/2024: Arreglo de caminos en Villarreal de la Canal
Resolución Nº76 de 08/07/2024: aprobación de facturas hasta el 7 de julio de 2.024
Resolución Nº75 de 04/07/2024: aprobación modificación presupuestaria 3-23
Resolución Nº74 de 04/07/2024: aprobación modificación presupuestaria 1-24
Resolución Nº72 de 03/07/2024: sustitución primer teniente alcalde
Resolución Nº71 de 03/07/2024: sustitución primer teniente alcalde
Resolución Nº73 de 04/07/2024: Nombramiento coordinador y seguridad y salud EDAR DE BINIES
Resolución Nº70 de 02/07/2024: dirección obra , seguridad y salud EDAR BINIES
Resolución Nº69 de 02/07/2024: adjudicación piso de alquiler calle Santa Cruz nº25 -1
Resolución Nº68 de 01/07/2024: APROBACIÓN FACTURA ALGUETA parque infantil en Berdún
Resolución Nº67 de 27/06/2024: LICENCIA INICIO ACTIVIDAD gestión Estiércoles
Resolución Nº66 de 26/06/2024: APROBACIÓN certificado nº7 y liquidación EDAR Berdún

Resolución Nº65 de 25/06/2024: aprobación facturas hasta el 24 de junio de 2.024Se aprueban por unanimidad

CUARTO - DAR CUENTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Por la Alcaldía se comunica que se está a la espera de la terminación de la obra de la Calle que tiene que realizar Domec, y nos han comunicado que en esta semana comienzan sin falta porque hay que terminarla ya por tema de justificar subvención.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejel José Manuel Callizo, se expone que hay malestar entre los padres de los niños que han participado en las fiestas de Biniés pues se subieron a las redes fotos de niños. Por la Alcaldía se indica que al Ayuntamiento no hay llegado nada, pero nos pondremos en contacto con la persona encargada de las redes.

Por Javier Arto, se pregunta si se sabe algo de lo del tubo de Torán , por la secretaria se informa que desde urbanismo no hay llegado contestación y que por el arquitecto municipal se hizo la consulta ahí al no tener nada especificado en el Plan General de ordenación urbana.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las trece horas y treinta y seis minutos minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA,